



Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Huaura

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Huacho, 28 de diciembre de 2022

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° -2022-P-CSJHA-PJ

VISTOS:

- Resolución Administrativa N° 000063-2022-P-CSJHA-PJ del 31 de enero del 2022.
- Oficio Múltiple N° 00025-2022-P-CPAJPVYJC-CS-PJ del 07 de diciembre del 2022

CONSIDERANDO;

PRIMERO.- El Presidente como máxima autoridad administrativa del Distrito Judicial a su cargo, se encarga de ejecutar y dirigir la política del Poder Judicial y disponer las acciones que fueran necesarias para garantizar el servicio en los órganos jurisdiccionales y administrativos que lo conforman, tal como lo establece el artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

SEGUNDO.- Mediante Resolución Administrativa N° 000063-2022-P-CSJHA-PJ se conformó la Comisión Distrital del Programa Nacional de Acceso a la Justicia de Personas Vulnerables y Justicia en tu Comunidad de este Distrito Judicial.

TERCERO.- Con Oficio Múltiple N° 00025-2022-P-CPAJPVYJC-CS-PJ del 07 de diciembre del 2022, la Presidenta de la Comisión Permanente de Acceso a la Justicia de Persona en Condición de Vulnerabilidad y Justicia en tu Comunidad de la Corte Suprema de Justicia de la República, señora Janet Tello Giraldi, señaló que las Comisiones Distritales de Acceso a la Justicia, han contribuido con la ejecución de los planes de trabajo 2021-2022, los que se encuentran enmarcados en políticas públicas en favor de las poblaciones en condición de vulnerabilidad.

CUARTO.- En ese sentido, siendo política de la Presidencia de Corte reconocer las buenas prácticas y el eficiente desempeño de las funciones realizadas por los integrantes de la Comisión Distrital del Programa Nacional de Acceso a la Justicia de Personas Vulnerables y Justicia en tu Comunidad orientadas a procurar el mejoramiento del servicio de justicia y superar las expectativas generadas en la ciudadanía respecto a la labor que desarrollaron, resulta pertinente felicitar y reconocer el meritorio esfuerzo desplegado, además por su constancia y compromiso con la administración de justicia el cual repercute positivamente en ante la sociedad. Siendo así, la Presidencia de Corte ha visto por conveniente emitir el presente acto administrativo, reconociendo y felicitando la labor desplegada por dicha comisión.

Por lo expuesto, en uso de las facultades conferidas en el Artículo 90° incisos 1)¹, 3)² y 9)³ del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, en concordancia con lo normado en los incisos 1) y 3) del Artículo 9° del Reglamento de Organización y Funciones de las Cortes Superiores de Justicia que operan como Unidades Ejecutoras.⁴

SE RESUELVE:

¹ "(...) Representar al Poder Judicial, en su respectivo Distrito Judicial."

² "(...) Dirigir, la aplicación de la política del Poder Judicial en su Distrito en coordinación con el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial."

³ "(...) Ejercer las demás atribuciones que le confieren las leyes y los reglamentos."

⁴ Aprobado mediante Resolución Administrativa N° 090-2018-CE-PJ-PJ del 14 de marzo de 2018.





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Huaura

ARTÍCULO PRIMERO.- RECONOCER y FELICITAR a los integrantes de la Comisión Distrital del Programa Nacional de Acceso a la Justicia de Personas Vulnerables y Justicia en tu Comunidad de la Corte Superior de Justicia de Huaura y al Soporte Técnico Operativo del Programa, por su labor y compromiso en el fortalecimiento institucional.

SEDE HUAURA	CARGO EN LA COMISIÓN
Dra. Eva Graciela Sánchez Angulo	Coordinadora General
Dr. Carlos Alberto Cruz Castañeda	Asistente General
Gianina Grisell Calixto Loyola	Asistente Administrativo

MÓDULO FAMILIA	CARGO EN LA COMISIÓN
Dr. Max Yulino Melgarejo López	Sub Coordinador Interinstitucional
Abg. Maribel Janett Sipan Lopez	Asistente

SEDE BARRANCA	CARGO EN LA COMISION
Dra. Patricia Celeste Rodríguez Valladares	Sub Coordinador de Proyección Educativa
Lic. Fernando Arturo Nazario Zapata	Asistente
Dra. Hilda Mercedes García Vera	Asistente

SEDE HUARAL	CARGO EN LA COMISIÓN
Dra. Myriam del Pilar Carbajal Grandez	Sub Coordinador de Proyección Social
Dra. Elizabeth Roxana Guevara Buitrón	Asistente

SEDE OYÓN	CARGO EN LA COMISIÓN
Dra. Gilda Leticia Bayona Miranda	Sub Coordinadora

SEDE CAJATAMBO	CARGO EN LA COMISIÓN
Dr. Vilder Martínez Quispe	Sub Coordinador

Lic. Ulises Oscar Rosadio Chipana	Responsable de Imagen Institucional
Abg. Alan Michel Rodríguez Díaz	Personal Jurisdiccional
Abg. José Alberto Pezo Paredes	Personal Administrativo - ODECMA
Abg. Hellen Lizeth Enrique Mejía	Personal administrativo - Presidencia de Corte
Ing. Carlos Alberto Calderón Barreto	Responsable del Área de Informática





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Huaura

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER que la presente Resolución Administrativa se agregue al legajo personal de los magistrados y servidores antes citados.

ARTÍCULO TERCERO: PONER la presente resolución en conocimiento de la Gerencia de Administración Distrital, Unidad de Administración y Finanzas, Coordinación de Recursos Humanos de los señores magistrados y servidores citados, para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Documento firmado digitalmente

OSMAN ERNESTO SANDOVAL QUESADA

Presidente

Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Huaura

OSQ/lqs

